



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333-2016-MPH/A.

Ayacucho,

06 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 050-2015-MPH/YAB-P, de fecha 02 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE ORTIZ VERGARA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con código SNIP N° 178494, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

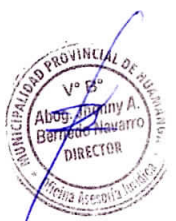
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para la formulación, ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa y/o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, el Informe N° 050-2015-MPH/YAB-P, de fecha 02 de Diciembre del 2015, se cuenta con Opinión Favorable del Ingeniero Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Proyecto: "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE ORTIZ VERGARA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**", con código SNIP N° 178494, ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Presupuestaria Indirecta, con un COSTO DE EJECUCION de S/ 1'898,132.44 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil ciento treinta y dos y 44/100 Soles), un COSTO DE SUPERVISION (3.00% CD) de S/ 56,943.97 (cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres y 97/100 Soles), haciendo un COSTO TOTAL de S/ 1'955,076.41 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis y 41/100 Soles), como se especifica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1'442,246.23
GASTOS GENERALES (6.53% CD)	S/. 94,228.27
UTILIDAD (5.00% CD)	S/. 72,112.31
IGV (18.00% ST)	S/. 289,545.63
SUB TOTAL (ST)	S/. 1'608,586.81
COSTO DE EJECUCION	S/. 1'898,132.44
COSTO DE SUPERVISION (3.00% CD)	S/. 56,943.97
COSTO TOTAL	S/. 1'955,076.41

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos de fecha 13 de Mayo del 2011, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Mayor N° 178494) "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE ORTIZ VERGARA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**";

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE ORTIZ VERGARA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'955,076.41 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis y 41/100 Nuevos Soles), viabilizado con Código SNIP N° 178494. La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta, siendo el plazo de ejecución de Ciento Veinte Días, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 15	TRANSPORTE
PROGRAMA	: 036	TRANSPORTE URBANO
SUB - PROGRAMA.	: 0074	VIAS URBANAS
PROYECTO	:	"CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE ORTIZ VERGARA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y Unidad de Abastecimiento y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

